

SEMANARIO ECONOMICO.

LO PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

SABADO 8 DE DICIEMBRE DE 1810.

INDULGENCIA DE 40 HORAS.

Los dias 13, 14 y 15 en el Monasterio de la Concepcion dedicadas á la Purisima.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Merca. qu. desde	0	0	0	0	0	0	Por el último precio de las ludas resulta, que el pan comun de 8 dineros debe pesar hoy 6 onzas
Aceyte { Nuevo idem.....	1	4	6	1	7	8	
{ Tendero quartan	1	14	6	1	15	0	
Nuevo idem.....	1	5	0	1	7	9	Los 3 panecillos candeales, q. componen 15 onzas Mallorquinas valen hoy 32 d.
Jabonero id.....	1	2	6	1	6	8	
Candéal barquilla.....	1	16	0	1	18	0	
Trigo grueso.....	1	14	0	1	16	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 7 h. 21 min. y se pone á 4 h. y 37 m.
Trigo forastero.....	1	11	8	0	0	0	
Trigo de ludas.....	1	13	0	1	14	0	
Cebada idem.....	0	14	6	0	15	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 7 h. 21 min. y se pone á 4 h. y 37 m.
Avena.....	0	8	4	0	0	0	
Almendon quintal.....	16	5	0	16	7	0	
Almendra quartera.....	3	19	0	4	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 7 h. 21 min. y se pone á 4 h. y 37 m.
Precios del último mercado. { Habas almud	0	4	0	0	4	4	
{ Guijas idem..	0	3	0	0	0	0	
{ Garbanzos id.	0	4	8	0	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 7 h. 21 min. y se pone á 4 h. y 37 m.
Carbon de Encina arroba.	0	7	10	0	8	2	
De Mata id.....	0	6	0	0	6	6	
Algarrobas quintal.....	1	15	0	1	17	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 7 h. 21 min. y se pone á 4 h. y 37 m.
Queso id.....	15	0	0	20	0	0	
Lana id.....	16	10	0	20	0	0	
Cáñamo id.....	22	0	0	26	10	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 7 h. 21 min. y se pone á 4 h. y 37 m.
Paja id.....	0	19	6	1	4	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

Dia 30 de Noviembre

P. Cristobal Calabruch Valenciano Laud el Sto. Cristo, venido de Valencia con 3 pasag. cargo de arroz y valija, salió dia 28.

- P. Jayme Masot Mall. Laud la Beata, venido de Cadiz con 5 pasag. cargo de bacalao y valija, salio dia 25,
 P. Onorato Berga Mall. Javeque la Purísima, venido de Cadiz con 21 pasag. y diferentes generos.

Dia 2 de Diciembre.

- P. Jayme Ramis Mall. Javeque la V. del Carmen, venido de Tarragona con 17 pasag. cargo de bacalao y valija, salio dia 28.
 P. Josef Nietos Mall. Javeque la V. de los Dolores, venido de Tarragona con 2 pasag. y cargo de generos.

Dia 3.

- Cap. Juan Marchal Inglés Javeque corsario Cesar, venido de Mahon con destino á Gibraltar.
 P. Josef Duran Mall. Laud S. Josef, venido de Tarragona con 2 pasag. y cargo de diferentes generos.
 Cap. Nicolas Biali Inglés Bombarda S. Juan Bautista, venido de Ciudadela con 4 pasag. y lastre.
 Cap. William Custable Inglés Fragata los dos Hermanos, venido de Malta con 3 pasag. y cargo de generos.

Dia 4.

- Cap. Rafael Vives Inglés Mixtico la Resolucion, venido de Mahon con 2 pasag. y cargo de cascós vacios.

Dia 6.

- P. Antonio Vidal Mall. Javeque S. Josef, venido de Cullera con 3 pasag. y cargo de arroz.
 P. Antonio Coll Mall. Laud S. Josef, venido de Tarragona con 7 pasag. cargo de aguardiente y valija, salio dia 4.
 P. Josef Gorgollon Catalan Laud la V. del Carmen, venido de Tarragona en lastre.
 P. Sotero Garcias Ivicenco Laud S. Antonio, venido de Iviza con 4 pasag. y lastre.
 P. Juan Bautista Sister Valenciano Laud S. Dimas, venido de Cullera con 3 pasag. y cargo de arroz.

Real Decreto de Contestacion á la Memoria que el Consejo de Regencia dirigió á las córtes generales.

Las Córtes generales y extraordinarias declaran que en el decreto de 24 de Setiembre de este año no se han puesto limites á las facultades propias del poder ejecutivo, y que interin se forma por las Córtes un reglamento que los señale, use de todo el poder que sea necesario para la defensa, seguridad y adminis-

tracion del Estado en las criticas circunstancias del dia; é igualmente que la responsabilidad que se exige al Consejo de Regencia excluye unicamente la inviolabilidad absoluta que corresponde á la persona sagrada del Rey. En quanto al modo de comunicacion entre el Consejo de Regencia y las Córtes, mientras éstas establecen el mas conveniente, se seguirá usando el medio adoptado hasta aquí. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia en contestacion á su Memoria de 26 del corriente mes. Dado en la Real Isla de Leon á las quatro de la mañana del dia 27 de Setiembre de 1810. *Ramon Lázaro de Dou*, Presidente. = *Evaristo Perez de Castro*, Secretario. = *Manuel Luxán*, Secretario.

Reglamento del cordon de sanidad.

Puestos de las guardias de la costa respectiva al distrito de esta Ciudad y su Término.

Puestos de la parte de Levante.

1. Junt á la Porta de la Calatrava.
2. Font de la Bañeta.
3. Molí del Carnatge.
4. Cap de la paret blanca.
5. Torre den Pau.
6. Las Pedreras.
7. Cova de la Gate.
8. Primera Guardia secreta.
9. Arenal en las Fontanellas.
10. Arenal 2.º
11. Arenal 3.º
12. Carragador de Sant Antoni.
13. Cap den Fornás.
14. Segunda Guardia secreta.
15. Punta blanca.
16. Caló gran,
17. Tercera Guardia secreta.
18. Junt á la Torre del cap enderrocat.

Puestos de la parte de Poniente.

1. Casa de Chacón
2. Jonquet.

3. Agua dulce.
4. Casa de Vilella.
5. Corp Marí.
6. Portopí.
7. Son Vent.
8. Cala Mayor.
9. Cova del Guarda secreta.
10. Cala Fornatge.
11. Caló del guix en la Illa de Salas.
12. Punta negra.

Divisiones de la parte de Levante.

Primera, segunda, tercera y quarta cada una con su Comandante.

La primera comprehenderá los puestos 1, 2, 3 y 4, y la residencia del Comandante será en la Casilla ó Barraca junto á la Puerta de la Calatrava n.º 1.

La segunda comprehenderá los puestos 5, 6 y 7, y será su residencia en la Torre den Pau n.º 5.

La tercera comprehenderá los puestos 8, 9, 10, 11, 12, y 13, y será su residencia en la primera Guarda secreta n.º 8.

La quarta comprehenderá los puestos 14, 15, 16, 17 y 18, y será su residencia en la segunda Guarda secreta n.º 14.

Divisiones de la parte de poniente.

Primera, segunda y tercera con su Comandante cada una.

La proxima comprehenderá los puestos 1, 2, 3 y 4, y será su residencia baxo la casa de Chacón n.º 1.º

La intermedia comprehenderá los puestos 5, 6, 7 y 8, y será su residencia en Portopí n.º 6.

La lexana comprehenderá los puestos n.º 9, 10, 11 y 12, y será su residencia en la venta cercana á los puestos 11 y 12.

Los Comandantes del puesto n.º 1.º será paysano, y los n.ºs 5, 8 y 14 en la parte de Levante serán Militares; en la parte de Poniente serán Paysanos los Comandantes de los n.ºs 1.º y 6.º, y Militar el del n.º 11; y unos y otros se relevarán cada dia por la mañana.

Se continuará